

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por la señora Carolina CAPDEVILA Directora de la Escuela Provincial N° 9 de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota ponía en conocimiento de esta Cámara Legislativa la inquietud de un grupo de padres de los alumnos que terminan el EGB 2 en dicho establecimiento, de realizar la fiesta de fin de año, por lo que solicitaban la colaboración con el servicio de comidas para 80 personas que concurren a la misma.

Que esta Presidencia había accedido a lo solicitado por lo que se había autorizado el gasto que demandara el servicio de comidas para la fiesta de fin de año de los alumnos de EGB 2 de la Escuela Provincial N° 9.

Que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000211 por el importe de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), correspondiente a LA PANADERÍA, de Oscar Daniel MARTINEZ, en concepto de servicio de lunch para 80 personas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER los gastos que ocasionara demandara el servicio de comidas para la fiesta de fin de año de los alumnos de EGB 2 de la Escuela Provincial N° 9, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ABONAR la factura "B" N° 0001-00000211 por el importe de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), correspondiente a LA PANADERÍA, de Oscar Daniel MARTINEZ, en concepto de servicio de lunch para 80 personas.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 507 / 03

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

15.12.03

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo